



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado - Licitacion Publica N°1123-16 - 4° piso Teatro Colon

VISTO: La Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, la Ley N° 5.460 y su modificatoria, los Decretos Nros. 1825/1997, 1254/2008 y su modificatorio, 663/2009, 363/2015, y 203/2016, el Expediente N° EX-2016-22859650-MGEYA-DGIGUB para el llamado a Licitación Pública para la obra "4TO PISO TEATRO COLÓN" y;

CONSIDERANDO:

Que a través de estas actuaciones se propicia la licitación pública para adjudicar la ejecución de la obra "4to. Piso Teatro Colón" al amparo de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que el Decreto N° 1.254/2008 aprobó el Pliego de Condiciones Generales para Obras Mayores;

Que la Subsecretaría de Obras en su carácter de Organismo Técnico confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan como Anexo a estas actuaciones;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en la suma de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 14.436.600);

Que la obra requiere el máximo nivel de excelencia para su realización ya que el Edificio del Teatro Colón es un Monumento Histórico Nacional, y deberá tenerse especial cuidado en preservar todas las intervenciones de restauración y puesta en valor ya efectuadas;

Que deberá aprovecharse el tiempo de receso de verano para efectuar las tareas de mayor ruido, que se trata de una intervención de 960 m2 que se efectuará en las dos alas del edificio, sobre ala calle Tucumán y sobre ala calle Viamonte, que estará destinada a las oficinas directivas del Teatro;

Que el plazo de ejecución es de ciento cincuenta (150) días corridos desde la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Orden de Inicio;

Que en cumplimiento del Decreto N° 1825/1997, obra en estas actuaciones las afectaciones presupuestarias correspondientes;

Que el Decreto N° 203/16 fija los niveles de decisión para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública y establece, entre otras cosas, el régimen de publicidad de los llamados a licitación pública;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N°203/2016 y demás normativa aplicable;

EL DIRECTOR GENERAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y LEGAL
DISPONE:

Artículo 1º.- Apruébense los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública Nº 1123/2016, de la Obra "4to PISO TEATRO COLÓN" (PLIEG-2016-24448504-DGIGUB; IF-2016-24039426-DGIGUB), los que como Anexo I forman parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º.- Llámese a Licitación Pública Nº 1123/2016 para el día 7 de diciembre de 2016 a las 15:00 horas, en Av. Martín García 346/350, 5º piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064, para la contratación de la obra de referencia cuyo presupuesto oficial es de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 14.436.600)

Artículo 3º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios 2016 y 2017 y la autorización y el compromiso de estos gastos quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos

Artículo 4º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php?menu_id=29668 donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 5º.- Remítanse las invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a licitación pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de 5 días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 6º.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta el día 7 de diciembre de 2016 a las 15:00 horas.

Artículo 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Subsecretaría de Obras. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.